



Invitación a prestar servicios en la Academia de la Magistratura

La Academia de la Magistratura, requiere la Contratación de una persona natural de la carrera universitaria de Derecho, para que brinde servicio de asistencia para la organización de los expedientes y documentación emitida por esta Oficina de Asesoría Jurídica, en atención a las consultas solicitadas por los Órganos y Unidades Orgánicas de la Academia de la Magistratura, con el perfil descrito a continuación:

FORMACION	Bachiller en la carrera universitaria de Derecho. Capacitación acreditada en Derecho Administrativo y Procedimiento Administrativo Sancionador (120 horas académicas). Capacitación acreditada Política y Gestión Pública.
EXPERIENCIA	Experiencia laboral mínima de 3 años en actividades administrativas y legales en el Sector Público. No estar impedido de contratar con el Estado. Declaración Jurada de No estar inhabilitado para ejercer función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada. Declaración Jurada de No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales. Contar con RUC con estado activo y Condición de habido en la SUNAT. Poseer Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en el OSCE.

IMPORTANTE

Duración de Contrato: Desde el primer día hábil siguiente de la fecha de la notificación de la Orden de Servicios que realizará la Subdirección de Logística al correo electrónico señalado por el proveedor y hasta 15 días calendario.

Honorarios Profesionales: S/ 1,250.00 (Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 soles).

Tipo de trabajo: Locación de Servicios.

Plazo de postulación: Fecha de Inscripción de Postulantes: Del 12 al 13 de Diciembre de 2023.

Para poder postular debe dirigirse al correo jflores@amag.edu.pe atención a la Subdirección de Logística enviando **propuesta económica** y la acreditación de los requisitos según el punto V de los términos de referencia.

Deberán adjuntar el CV documentado actualizado en un solo archivo en formato .PDF (capacidad máxima de 20mb) en el siguiente orden (1º Formación, 2º Experiencia, 3º Capacitación).